RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2020, DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, POR LA QUE SE DESIGNA LA UNIDAD RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD DE LOS SITIOS WEB Y APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

El Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, establece en su artículo 16, en el punto 1, lo siguiente:

> *Cada entidad obligada determinará la Unidad responsable de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de su ámbito competencial.*
>
> *En la Administración General del Estado se designarán las Unidades responsables de accesibilidad en el ámbito de las Subsecretarías de cada Departamento considerando todos los posibles organismos públicos y entidades de derecho público dependientes de ese Departamento.*
>
> *En las comunidades autónomas se designará la Unidad responsable de accesibilidad para todo el ámbito autonómico.*
>
> *En las entidades locales y demás organismos obligados se designará, conforme a sus características organizativas propias, la Unidad responsable de accesibilidad de su ámbito.*

La unidad responsable de accesibilidad deberá velar por el cumplimiento de las funciones definidas en el artículo 16.3 del mencionado Real Decreto.

Visto lo anterior y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 19 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y artículo 15 del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y con el fin de dar el correspondiente cumplimiento legal, resuelvo designar a la Subdirección General de Sistemas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones prevista en el artículo 29.1 c) del citado Estatuto Orgánico perteneciente a la Secretaría General como la

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

unidad responsable de accesibilidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Los datos de esta unidad son los siguientes: código DIR3 EA0033639, dirección en calle Barquillo 5 código postal 28014 Madrid, y correo electrónico accesibilidadweb@cnmc.es.

Madrid, 16 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

FIRMADO DIGITALMENTE -

FIRMADO DIGITALMENTE -

José María Marín Quemada

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM